



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1333-2020-R-UNE**

Chosica, 19 de octubre del 2020

**VISTO** el Memorando N° 774-2020-R-UNE, del 19 de octubre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 0046-2019-AU-UNE, del 04 de noviembre del 2019, y su ampliatoria la Resolución N° 0052-2019-AU-UNE, se conforma el Comité Electoral Universitario que llevará a cabo el proceso de elección de los Decanos de las Facultades y de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020, se aprueba el REGLAMENTO y el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020;

Que con Resolución N° 1307-2020-R-UNE, del 09 de octubre del 2020, se modifica el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2020, aprobado por Resolución N° 0727-2020-R-UNE, en lo referido a la ampliación de las fechas de matrícula y del inicio del Semestre Académico 2020-II;

Que mediante Resolución N° 1315-2020-R-UNE, del 13 de octubre del 2020, se modifica el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020, en cuanto a las fechas de publicación del padrón provisional de docentes y estudiantes y de las observaciones de este;

Que con Oficio N° 059-2020-CEU-UNE, del 19 de octubre del 2020, el Presidente del Comité Electoral Universitario solicita al Rector la modificación del CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020, toda vez que las fechas de matrícula colisionan con el cronograma establecido; asimismo, entre la publicación del padrón provisional y la inscripción de las listas no existe un intervalo de tiempo adecuado; ante lo cual, señala la necesidad de efectuar las precisiones del caso;

Que mediante el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - 2020, aprobado por Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
 Enrique Guzmán y Valle  
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1333-2020-R-UNE**

Chosica, 19 de octubre del 2020

DICE:

		Anexo N° 02
Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
07	Inscripción de listas	20 de octubre de 2020
08	Subsanación de listas	22 de octubre de 2020
09	Publicación de listas inscritas	23 de octubre de 2020
10	Presentación de tachas	24 de octubre de 2020

DEBE DECIR:

		Anexo N° 02
Ord.	ACTIVIDAD	FECHA
07	Inscripción de listas	23 de octubre de 2020
08	Subsanación de listas	26 de octubre de 2020
09	Publicación de listas inscritas	27 de octubre de 2020
10	Presentación de tachas	28 de octubre de 2020

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR.** en sus demás extremos, los alcances de la Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala  
 Secretaria General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Las Ríos  
 Rector